



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 240 18

San Ramón de la Nueva Orán, 28 JUN 2018

Expediente N° SO-19.195/18.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la adquisición e instalación de sensor de movimiento y 4 baterías de 12 voltios para sistema de alarma de los anfiteatros A-200, B-200 y C-200 y comedor estudiantil ubicado en la avenida Fassio y Chaco de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 4.375,00 (Pesos Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco) a la Firma A Tiempo Seguridad S.R.L., siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 4.375,00 (Pesos Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco), Factura N° 0054-00000238 de fecha 14 de junio de 2018, a la Firma A Tiempo Seguridad S.R.L., por la adquisición e instalación de sensor de movimiento y 4 baterías de 12 voltios para sistema de alarma de los anfiteatros A-200, B-200 y C-200 y comedor estudiantil ubicado en la avenida Fassio y Chaco de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto indicado precedentemente a:

BATERIAS

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo.

Partida Parcial 3 – Útiles y Materiales Eléctricos.

SENSOR DE MOVIMIENTO

Inciso 4 – Bienes de Uso.

Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo.

Partida Parcial 3 – Equipo Sanitario y de Laboratorio.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA